



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332054) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000132

NÚMERO

09 02 2016

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 228917

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332054	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-32-16-0037-32-14	Av. Revolución No. 80, El Salto, Jalisco, C.P.45680
TELÉFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Tonher hp 05A negro	5.00	1,156.00	5,780.00
PZA	Tinta HP 662XL alto rendimiento negro	6.00	243.00	1,458.00
PZA	Tinta HP 662XL alto rendimiento tricolor	6.00	303.50	1,821.00
PZA	Tinta Epson T195120 negro	8.00	116.00	928.00
PZA	Tinta Epson T195220 cyan	2.00	175.00	350.00
PZA	Tinta Epson T195320 magenta	2.00	175.00	350.00
PZA	Tinta Epson T195420 amarillo	2.00	175.00	350.00
PZA	Toner generico hp CE285A 85A	10.00	192.00	1,920.00
PZA	Tinta Epson T195220 cyan	1.00	175.00	175.00
PZA	Tinta Epson T195320 magenta	1.00	175.00	175.00
PZA	Tinta Epson T195420 amarillo	1.00	175.00	175.00
PZA	Tinta Epson T195120 negro	1.00	121.00	121.00
PZA	Tinta Epson T195220 cyan	2.00	115.00	230.00
PZA	Tinta hp 122XL alto rendimiento negro	4.00	377.00	1,508.00
PZA	Tinta hp 122XL alto rendimiento tricolor	6.00	377.00	2,262.00
PZA	Tinta Epson T195220 cyan	1.00	177.50	177.50
PZA	Tinta Epson T195320 magenta	1.00	177.50	177.50
PZA	Tinta Epson T195420 amarillo	1.00	177.50	177.50
PZA	Tinta Epson T195120 negro	4.00	121.00	484.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Regional de El Salto	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 26/02/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORÓ

ELIZABETH GUTIERREZ GONZÁLEZ

AUTORIZÓ

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

DE EL SALTO

VO. BO.

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento, Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332054) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000132

NUMERO

09	02	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		

NO. PROYECTO:	228917
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	

CARGO PRESUPUESTAL

332054	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-32-16-0037-32-14	Av. Revolución No. 80, El Salto, Jalisco, C.P.45680
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Tinta Epson T195220 cyan	2.00	177.50	355.00
PZA	Tinta Epson T195320 magenta	2.00	177.50	355.00
PZA	Tinta Epson T195420 amarillo	2.00	177.50	355.00
PZA	Toner hp 85A negro	3.00	895.00	2,685.00
Veinticinco Mil Novecientos Cuarenta y Ocho pesos 61/100 M.N.			SUB-TOTAL	22,369.50
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,579.11
			TOTAL	25,948.61

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 dias	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Regional de El Salto	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 26/02/2016	a) ANTICIPADO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	Porcentaje de Anticipo: 0 %
		b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES



ELIZABETH GUTIERREZ GONZÁLEZ

MTRO. JOSÉ MANUEL DELGADILLO PULIDO

MTRO. JOSÉ MANUEL DELGADILLO PULIDO

Proveedor
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal